MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)
07 MAYO 2025
Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 228

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N° 185-2025-MPSC

Huamachuco, 21 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN.

VISTO:

El oficio N° 287- 2025- MPSC/ GPDPI, de fecha 21 de abril de 2025, del Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional donde solicita proyectar resolución para la aprobación de la Rebaja y Ampliación de la Programación de Compromiso Anual- PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los Créditos presupuestarios aprobados,

Que, en el numeral 37.1 del Artículo 37° Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que la programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de Ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo;

Que, para la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es necesario la aprobación de la reducción y ampliación de la Programación del Compromiso Anual, a consecuencia de la habilitación presupuestal para gastos operativos del Programa de Complementación Alimentaria de Ollas Comunes, los mismos que tiene que registrarse en el SIAF-SP, sobre la base del Presupuesto Institucional Modificado y las solicitudes realizadas a través del Módulo de Proceso Presupuestario.

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar PCA; Apruébese la Disminución e Incremento de la Programación de *Compromiso Anual -PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión-Huamachuco*, Departamento La Libertad, para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de Ciento Treinta y siete mil Trescientos Cinco y 00/100 soles (S/ 137,305.00), de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)
07 MAYO 2025
Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 228

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

RUBRO: 00 - RECURSOS ORDINARIOS	
2.2-PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	(96,000.00)
2.3- BIENES Y SERVICIOS	96,000.00
RUBRO: 07- FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	
2.1- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(41,305.00)
2.2- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	41,305.00
TOTAL, PLIEGO	**0.00**

Artículo 2º.- Notas de Incremento/Disminución (PCA); La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Incremento de la PCA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Distribución; Copia del presente dispositivo se distribuye a las Gerencias Sub Gerencias y Áreas Orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Santos Melquiades Ruiz Guerra
ALCALDE

GM/GADM/GAJ/GPDPI/ /ATES/CONT/ATI/OSR /RRPP